

-EJEMPLO DE NOTIFICACIÓN DE DERECHO DE SOLICITAR REVISIÓN-

SU DERECHO DE SOLICITAR REVISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE QUE USTED NO ES ELEGIBLE PARA ABOGADO ASIGNADO

Usted ha sido notificado de nuestra decisión de recomendarle al juez de que usted no es financieramente elegible para una asignación de abogado. Si usted es financieramente capaz de retener abogado privado, usted debe hacerlo inmediatamente. Si usted no es capaz de retener abogado, usted puede ejercer su derecho de solicitar revisión de nuestra recomendación. Hay dos maneras por las cuales usted puede hacer esto:

A. Pedir que nosotros Reconsideremos nuestra Recomendación de que usted no es Elegible

Si usted cree que nuestra recomendación es incorrecta, usted puede pedir que revisemos y reconsideremos su solicitud. Su petición puede ser hecha en persona, por teléfono, o por escrito. Al nosotros recibir su petición para reconsideración, nosotros le proveeremos una oportunidad de somernos cualquier información adicional que usted desee que nosotros consideremos, o usted puede explicarnos por qué usted cree que usted debe ser provisto un abogado asignado.

Si usted elije pedir que nosotros reconsideremos nuestra recomendación, se le urge hacerlo tan pronto sea posible. Es mejor para usted actuar tan rápido como pueda para minimizar cualquier demora en la posible asignación de un abogado.

Luego de nuestra reconsideración, le notificaremos a usted, por escrito, ya sea que su solicitud para abogado asignado fue otorgada o denegada.

B. Pedir que el Juez Reconsidere la Recomendación de que usted no es Elegible

Usted también puede pedir que el juez que está presidiendo sobre su caso revise y reconsidere nuestra recomendación de que usted no es elegible. Usted puede hacerlo ya sea que ya haya o no pedido reconsideración por nuestra oficina. Sin embargo, si usted sí pidió nuestra reconsideración, usted debe esperar hasta recibir nuestra decisión por escrito con respecto a su petición de reconsideración antes de radicar su petición directamente al juez.

Por favor note que si usted pide que el juez reconsidere nuestra recomendación, nosotros no podemos garantizar la confidencialidad de la información que usted nos proveyó durante el proceso de solicitud. El juez puede ordenarnos que le proveamos con esta información. Una vez se la demos al juez, puede ser hecha parte del expediente del tribunal que está disponible al público.

Esto significa que si usted le pide al juez reconsiderar nuestra decisión, usted está renunciando a su derecho de confidencialidad.

Si usted decide pedirle al juez que revise y reconsidere nuestra recomendación, le urgimos que lo haga inmediatamente. Por favor esté al tanto que es mejor para usted actuar tan rápido como pueda para minimizar cualquier demora en la posible asignación de abogado.

Si usted decide apelarle al juez, usted debe esperar hasta su próxima comparecencia pautada en la corte. Durante esa comparecencia, usted debe explicarle al juez que usted está en desacuerdo con nuestra recomendación de inelegibilidad. Usted debe también decirle al juez porque usted no puede pagar para retener un abogado y necesita que se le asigne uno. Usted debe traer a corte una copia de nuestra recomendación escrita de inelegibilidad. Usted puede también proveerle al juez con cualquier información adicional o documentación que usted crea que sea beneficiosa para su solicitud.

Por favor esté al tanto que si usted opta por pedir que un juez reconsidere nuestra recomendación, el juez no necesariamente tratará su información financiera como confidencial o privilegiada, queriendo decir, que puede ser utilizada en su contra en este o cualquier procedimiento subsecuente en corte. Usted también podrá ser procesado si hay alguna información falsa contenida en su solicitud.

NOTA: Cuando usted esté comunicándose con el juez acerca de su solicitud para asignación de abogado, no discuta lo que pasó en su caso. Limite su discusión a su información financiera. NO DISCUTA LOS HECHOS DE SU CASO.

Usted puede comunicarse con nuestra oficina al (xxx) xxx-xxxx si usted tiene preguntas o si necesita clarificación de estas instrucciones.